

Edicto N° 054-2021

El suscrito Secretario Judicial del Juzgado Ejecutor de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia, hace saber que dentro del Proceso Ejecutivo por Cobro Coactivo, que se le sigue al agente económico denominado **LEÑOS & CARBÓN**, con Aviso de Operación N° 437855-1-515577-2007-26202, expedido a favor de **INVERSIONES LASSNER, S.A.**, con R.U.C N° 437855-1-515577, D.V 59, ubicado en la Provincia de Panamá, Distrito de Panamá Corregimiento de Rufina Alfaro, centro comercial Metro Mall, al frente de Pizza Hut, se ha dictado el Auto N° 677-2021, se ha dictado cuya fecha y parte resolutive es del tenor siguiente:

“JUZGADO EJECUTOR DE LA AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA. PANAMÁ, VEINTISÉIS (26) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

RESUELVE:

PRIMERO: Elevar a la categoría de embargo el secuestro decretado mediante Auto N° 282-2020 de 29 de enero de 2020, el cual recayó sobre la cuenta de ahorros identificada con el N° 01-0104697-8, en **BANISTMO**, a nombre de **INVERSIONES LASSNER, S.A.**, con R.U.C N° 437855-1-515577, D.V 59, hasta la concurrencia de **CIENTO DIEZ BALBOAS CON 00/100 (B/.110.00)**, comunicado a esta entidad bancaria, mediante oficio N° JE.10026-2020 de 29 de septiembre de 2020, y puesto a órdenes de este Despacho mediante nota de 26 de octubre de 2020, y en consecuencia ordenar a dicha entidad Bancaria confeccione Cheque de Gerencia a favor del Tesoro Nacional, con detalle a la Autoridad de Protección al Consumidor, por la suma embargada.

SEGUNDO: Ordenar se Ejecuten todas las medidas conducentes, a fin de que se cumplan todas las disposiciones legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

(FDO)

LICDA. LOURDES E. ROHMAN
Juez Ejecutor, Encargada


(FDO.)

DARIS OSIRIS ASPRILLA
Secretaria

/vch

Por tanto, a fin de que sirva de formal NOTIFICACIÓN, SE FIJA el presente EDICTO en lugar visible, el día de hoy, veintiocho (28) de abril de dos mil veintiuno (2021), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), por el término de cinco (5) días hábiles.





DARIS OSIRIS ASPRILLA
Secretaria
/vch